

RESOLUCIÓN 38E/2025, de 8 de abril, de la Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de Becas Fulbright de investigación predoctoral específicas para doctorandas y doctorandos de universidades de la Comunidad Foral de Navarra. Código BDNS 791271

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4768-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de I+D+i Tfno.: 848 42 34 25 Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta Esc. B 31621 Sarriguren, Navarra Correo electrónico: sinai@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Becas Fulbright de investigación predoctoral específicas para doctorandas y doctorandos de universidades de la Comunidad Foral de Navarra 2024
Normas de aplicación:	Resolución 210E/2024, de 16 de octubre, de la directora general de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.
Plazo presentación solicitudes:	23 de septiembre de 2024 a 10 de diciembre de 2024

Por Resolución 210E/2024, de 16 de octubre, de la directora general de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobó la convocatoria de “Becas Fulbright de investigación predoctoral específicas para doctorandas y doctorandos de universidades de la Comunidad Foral de Navarra” (BON nº 226 de 7 de noviembre de 2024).

Efectuada la valoración de las solicitudes por la Comisión Fulbright, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 de la Resolución 210E/2024, de 16 de octubre, procede conceder las becas a las personas doctorandas que cumplen los requisitos exigidos para acceder a las mismas y desestimar el resto de las solicitudes por los motivos indicados en los anexos de la presente Resolución. Procede, asimismo, conceder a Comisión Fulbright los costes indirectos por la gestión de las becas.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que me han sido atribuidas por el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y por el Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:



CSV: **9EA880E837912AB4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-04-08 16:31:25

1. Conceder las becas Fulbright de investigación predoctoral específicas para doctorandas y doctorandos de universidades de la Comunidad Foral de Navarra a las personas beneficiarias que se recogen en el anexo 1.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE (euros)
G20001-G2100-4800-467300: Becas Fulbright/ Comunidad Foral de Navarra	2025	49.107

2. Conceder a la Comisión Fulbright 5.893 euros en concepto de costes indirectos por la gestión de las becas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE (euros)
G20001-G2100-4800-467300: Becas Fulbright/ Comunidad Foral de Navarra	2025	5.893

3. Denegar las ayudas a los solicitantes relacionados en el anexo 3 por los motivos especificados en el propio anexo.

4. Recordar a la Comisión Fulbright que deberá solicitar el abono de la ayuda, adjuntando la ratificación de la selección por parte del «J. William Fulbright Foreign Scholarship Board» y los visados «Exchange Visitor (J-1)» de las personas beneficiarias de la beca antes del 30 de noviembre de 2025.

5. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Sarriguren, a 8 de abril de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Rosario Martínez Ortigosa



CSV: **9EA880E837912AB4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-04-08 16:31:25

ANEXO 1: AYUDAS CONCEDIDAS

PUNTOS ENTREVISTA	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	AYUDA (€)
17,1	0011-4768-2024-000002	Teresa García de Santos	26.152,00
17,05	0011-4768-2024-000003	Paula Domínguez Lacueva	22.955,00

ANEXO 2: AYUDAS DENEGADAS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO.
LISTA DE PERSONAS EN RESERVA.

PUNTOS ENTREVISTA	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE
13,38	0011-4768-2024-000006	Jaime Ulayar Arroyo

ANEXO 3: AYUDAS DENEGADAS POR OTROS MOTIVOS

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	MOTIVO DENEGACIÓN
0011-4768-2024-000007	Itxaso Aranguren Erice	Haber obtenido una beca en la convocatoria general
0011-4768-2024-000010	Irene Izco Berastegui	Haber obtenido una beca en la convocatoria general
0011-4768-2024-000001	Uxía Veleiro Carril	No superar la fase de preselección
0011-4768-2024-000004	Sofía Huerga Domínguez	No superar la fase de preselección
0011-4768-2024-000005	Natalia Vázquez Bolea	No superar la fase de preselección
0011-4768-2024-000008	Rubén Pascual Casas	No superar la fase de preselección
0011-4768-2024-000009	Pablo Lizoain Peña	No superar la fase de preselección
0011-4768-2024-000011	Alejandro Peña Gutiérrez	No superar la fase de preselección





CSV: **9EA880E837912AB4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-04-08 16:31:25